

ACTA N° 003-2022-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DEL 16-FEBRERO DEL 2022

Siendo las 09:00 horas del día miércoles 16 de febrero del 2022, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión Ordinaria el Señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, Los Docentes Consejeros Principal Dr. Hurtado Dianderas Smith Eulogio Carlos, Dr. Vilcapuma Malpica Hernan Mario, Consejero Asociado: Mg. Salazar Robles Héctor Gavino, Mg. Morales Chalco Osmart Raul. Consejero Auxiliar Mg. Ramos Choquehuanca Angelino Abad. Estudiantes: Mamani Romero Alisson Adriana, Chipana Mendivil Angie María, Olivera Goicochea Juan Carlos.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Ordinaria virtual de fecha 16 de febrero de 2022, en amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

**INFORMES:**

Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa; que ha firmado los diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional.

Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez; informa que el VRA visito los laboratorios de la Facultad para ver en qué condiciones se encuentran las maquinarias y/o equipos.

**PEDIDOS:**

No hay

**AGENDA:**

**1. GRADOS Y TITULO.**

La Secretaría Académica da lectura al OFICIO N° 010-2022-CGT-FIIS de fecha 14 de febrero del 2021, los Dictámenes de Conformidad de los Bachilleres de Título Profesional de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas.

GRADO BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	RAMIREZ NAVA MELISSA GLADIS	15	CANASA CHAMORRO LEYDI DIANA
02	PULIDO ADVINCULA ALEXANDER ALFONZO	16	CCASANI TICLLAHUAMACO LISSET
03	DORREGARAY TRIGOS BEATRIZ NOEMI	17	CHUMPITAZ JULCA SIMON ANTONIO
04	QUISPE RONDON LETICIA NOEMI	18	HUAYNAMANGO AGUIRRE JHONNY ARTEMIO.
05	MUÑOZ TUESTA CARLOS EDUARDO	19	PORTUGAL MANZANEDA BLADIMIR EDMUNDO
06	PAUCAR MAQUERA SHARON ARELI	20	QUISPE CURI JOEL NILO
07	PERAZO SEBASTIAN LUCIA AMELIA	21	RAMOS PALACIOS HENRY
08	MENDOZA GARAVITO YASSIN ANDRES	22	REYES OBREGON EDINSON SANTOS
09	TAPIA CORONADO ROXANA	23	RIVERO BRANDAN BRYAN EDGARD
10	ARIAS OLAZABAL DEBORATH SARA	24	ROLDAN HERRADA JUAN YSAIAS
11	UTRILLA VALVERDE CAILA	25	SANCHO RAMOS ESTRELLA CELESTE
12	SULLCA VALENZUELA ALEXIS JHONATHAN	26	SARMIENTO MORENO HUGO ARAMIS
13	MORI FERNANDEZ ANTHONY NICKY	27	VARGAS TUPIA SERGIO AGUSTIN
14	HUAMAN BARRAGAN CRISTHIAN JHONATHAN		

GRADO BACHILLER DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	DIAZ ENCISO HENRY DAVID	07	PEREZ MALCA GIANCARLOS
02	BARRENECHEA ARIAS FRANS MICHEL	08	CASTILLO BECERRA AUGUSTO CHRISTOFER
03	CHACON APARCANA ANGIE DERLYN	09	GIL VARGAS JESUS ANGEL
04	RUIZ MONTOYA FERNANDO ANTONIO	10	MELGAREJO MUÑOZ JOAQUIN BENITO
05	SERRANO ATOCHE HECTOR HUGO	11	TESTINO IBARRA ANGELA MARIA
06	TORRES ATENCIO MARIA IRAIDA	12	TORRES AZANEDO JOEL NOE

Luego de las deliberaciones se da por aprobado por unanimidad

**2. PROPUESTA DE PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO 2022.**

La Secretaría Académica da lectura al Proveído N° 006-2022-D-FIIS de fecha 16 de febrero del 2022, el Oficio N°

de febrero del 2022; remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que proponen la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de dos (02) plazas para Concurso Público de Méritos.

Que, de conformidad con el Art. 1° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12°, numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;


Que, de acuerdo con el Art. 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos;

Que, el numeral 73.7. Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer, en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad;

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad las dos (2) plazas para Concurso Público de Méritos, para la contratación de docentes a plazo determinado para el Semestre Académico 2022-A y 2022-B, propuesto por el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas y el Director de Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que a continuación se detalla:

PROPUESTA DE PLAZAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS						
ESCUELA PROFESIONAL	N° DE PLAZA	PLAZA-AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL	HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS MÍNIMOS
ESCUELA SISTEMAS	1	000534	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> <li>FÍSICA I.</li> <li>FÍSICA II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TÍTULO PROFESIONAL DE LIC. EN FÍSICO.</li> <li>GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR.</li> <li>CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.</li> </ul>
ESCUELA INDUSTRIAL	2	000884	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONTROL DE CALIDAD.</li> <li>INVESTIGACION DE OPERACIONES I.</li> <li>LOGISTICA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL.</li> <li>GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD.</li> <li>CINCO (5) AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.</li> </ul>

Siendo las 10:30 hrs. Se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
 M.C. ING. ERIKA JULIANA ZEVALLOS VERA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
  
 Dr. Alejandro Amaya Chapa  
 DECANO